CONTRATO SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA, IMPLEMENTOS DE ASEO, ELEMENTOS DE FERRETERIA, Y ROUTER SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA LA FLORESTA Y BUSINESS SOLUTIONSW S.A.S, BAJO LA MODALIDAD DE RÉGIMEN ESPECIAL, EN ATENCIÓN A LA CUANTÍA CONTRATO N°. 02-2026.

CLAUSULA PRIMERA.- PARTES: **MARIA MAGOLA DE JESUS TULCAN MORA** mayor de edad y vecino del Municipio de Sapuyes, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.460.822, quien obra como Rectora y ordenadora del gasto de la Institución Educativa Agropecuaria la Floresta, autorizado según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, nombrada mediante decreto 0099 de 30 enero de 2003 y Acuerdo No. 01 del 20 de marzo de 2026 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, quien en lo sucesivo se denominará la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA LA FLORESTA**, por una parte y por la otra **BUSINESS SOLUTIONSW S.A.S** identificada con Nit No 901.268.977-1 y representada legalmente por el señor WILMER ANDRES DIAZ JOJOA quien se identifica con cedula de ciudadanía N° 1.082.749.014 y que para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA .-CLAUSULA SEGUNDA. - OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA, IMPLEMENTOS DE ASEO, ELEMENTOS DE FERRETERIA, Y ROUTER PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA LA FLORESTA DEL MUNICIPIO DE SAPUYES (N).

PARÁGRAFO PRIMERO: ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL: Las cantidades y especificaciones de los bienes a adquirir son las siguientes:

ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALORES INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
		GRATUIDAD I.E AGROPECUARIA LA FLORESTA					
		PAPELERIA					
1	14111507	CAJAS DE RESMA DE PAPEL CARTA TAMAÑO: CARTA CANTIDAD: 10 UNID HOJAS: 500H TIPO PAPEL: BOND GRAMAJE: 75GR COLOR: BLANCO 78% MINIMO HUMEDAD: 7.5% MAXIMO	2	209,244	39,756	249,000	498,000
2	14111507	CAJAS DE RESMA DE PAPEL OFICIO TAMAÑO: OFICIO CANTIDAD: 10 UNID HOJAS: 500 H TIPO PAPEL: BOND GRAMAJE: 75GR COLOR: BLANCO 78% MINIMO HUMEDAD: 7.5% MAXIMO	1	250,420	47,580	298,000	298,000

3	44121503	PAQUETE DE SOBRES MANILA BLANCO TAMAÑO: OFICIO COLOR: BLANCO PRESENTACION: X100UND PAPEL: MANILA	1	126,050	23,950	150,000	150,000
4	44121503	PAQUETE DE SOBRES MANILA CARTA TAMAÑO: CARTA PAPEL: MANILA PRESENTACION: X100UND	1	42,017	7,983	50,000	50,000
5	44121503	PAQUETE DE SOBRES DE MANILA OFICIO TAMAÑO: OFICIO PAPEL: MANILA PRESENTACION: X100UND	1	50,420	9,580	60,000	60,000
6	60105704	PEGANTE EN BARRA CANTIDAD: 40G COLOR: BLANCOMATERIAL RECIPIENTE: PLASTICONO TOXICO Y LAVABLE	3	8,235	1,565	9,800	29,400
7	27112819	BISTURI ANCHO DE HOJA: 18MM MATERIAL DEL MANGO: ANTIDERRAPANTE HERRAMIENTA PERFECTA PARA REALIZAR CORTES PRECISOS Y PERFECTOS	3	4,118	782	4,900	14,700
8	27112819	RESPUESTOS CUCHILLA BISTURI COLOR: PLATEADO CANTIDAD: 10 H ANCHO DE LA HOJA: 18MM	3	3,277	623	3,900	11,700
9	41111604	REGLA METALICA LARGO: 30 CM MATERIAL: METAL COLLOR: SURTIDO	3	2,521	479	3,000	9,000
10	44121708	ESTUCHE DE MARCADORES CANTIDAD: X16 UND COLOR: SURTIDOS TIPO DE MARCADOR: DOBLE PUNTA	1	19,244	3,656	22,900	22,900

11	41111604	KIT GEOMETRICO DE DOCENTE MATERIAL: MADERA ELEMENTOS: TRANSPORTADOR ESCUADRA DE 45 GRADOS Y ESCUADRAS DE 60 GRADOS REGLA ETC	1	158,824	30,176	189,000	189,000
12	12171703	TINTA PARA MARCADOR TIPO: BORRABLE SIN OLOR ENVASE: PLASTICO SISTEMA DISPENSADOR: POR GOTEO SECADO: RAPIDO COLOR: ROJO NEGRO Y AZUL	10	19,244	3,656	22,900	229,000
13	44121708	MARCADOR BORRABLE PRESENTACION: UNIDAD TINTA: BORRABLE SECO PUNTA: FINA 1 TRAZO COLOR: ROJO NEGRO Y AZUL	10	8,235	1,565	9,800	98,000
14	31201502	ROLLO DE CINTA AISLANTE MATERIAL: PAPEL CREPE Y ADHESIVO TAMAÑO: 15 CM X 1.8 CM FACIL DE RETIRAR DE LA SUPERFICIE NO DEJA RESIDUOS	8	2,521	479	3,000	24,000
15	31201512	ROLLOS CINTA SCOT ANCHA ESPESOR: 52* MATERIAL: POLIPROPILENO MEDIDA: X100 CINTA ADHESIVA	6	8,235	1,565	9,800	58,800
16	31201503	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR TAMAÑO: 18 MM MATERIAL: PAPEL CREPE Y ADHESIVO FACIL DE RETIRAR DE LA SUPERFICIE NO DEJA RESIDUOS DE AMPLIO CUBRIMIENTO PARA TODO TIPO DE APLICACIONES	4	4,118	782	4,900	19,600
		ASEO					

17	46181504	GUANTES DE CAUCHO TALLA: 8 - 7 - 7/2 COLOR: NEGRO CALIBRE: 35 MATERIAL: LATEX TIPO DE GUANTES: INDUSTRIAL LINEA: PROTECCION MANUAL CON MANGA	10	9,160	1,740	10,900	109,000
18	47131604	ESCOBA PLASTICAS MATERIAL CABEZA: PLASTICO CON FILAMENTOS FIRMES Y RESISTENTES CERDA: SUAVE QUE ATRAPAN EL POLVO MATERIAL DE LAS CERDAS: FIBRA	10	12,521	2,379	14,900	149,000
19	42281704	DETERGENTE EN POLVO CANTIDAD: 1K FORMATO: POLVO TIPO DE ENVASE: BOLSA FRAGANCIA: BICARBONATO ES APTO PARA LAVADO A MANO: SI ES REMOVEDOR DE MANCHAS: SI	20	8,235	1,565	9,800	196,000
20	47131825	GALON DE LIMPIDO ALTA CONCENTRACION MULTIUSOS X 3800ML ELIMINA EL 99.9% DE GERMENES Y BACTERIAS REMUEVE MANCHAS DIFICILES	6	9,160	1,740	10,900	65,400
21	47131805	CUÑETE DE LIMPIAPISOS AROMA: CITRICO CONTENIDO: 19L CON BICARBONATO BIODEGRADABLE DESINFECTANTE	2	109,244	20,756	130,000	260,000
22	47131618	TRAPEADORES MATERIAL: ALGODON MEDIDAS: ANCHO: 16 CM. LARGO: 42 CM. ALTO: 8.5 CM. ULTRA ABSORVENTE	6	14,202	2,698	16,900	101,400

23	47131611	RECOGEDOR LARGO DEL BASTON: 82 CM PESO TOTA:L 290 G MANGO: MADERA DIMENSIONES: 23 CM X 27 CM X 9 CM	8	6,639	1,261	7,900	63,200
24	12141901	PASTAS DE CLORO COLOR: BLANCO TIPO DE CLORO: PASTA CONCENTRACION DE CLORO: 70%	12	1,513	287	1,800	21,600
25	11151503	FRANELA MATERIAL: ALGODON METROS: 1M LARGO: 1 M ANCHO: 50 CM PESO: 68 G	2	6,639	1,261	7,900	15,800
26	42152456	CAJAS DE TAPABOCAS TIPO DE AGARRE: ELASTICO MATERIAL: POLIPROPILENO EDAD: ADULTO ES DESCARTABLE: SI	2	12,605	2,395	15,000	30,000
27	46181504	CAJA DE GUANTES ORTOPEDICOS MATERIAL: NEOPRENE COLOR: SURTIDO PROTECCION MUÑECA	1	41,849	7,951	49,800	49,800
28	42281704	BULTO DE DETERGENTE EN POLVOCANTIDAD: 20K FORMATO: POLVO TIPO DE ENVASE: BOLSA FRAGANCIA: BICARBONATO ES APTO PARA LAVADO A MANO: SI ES REMOVEDOR DE MANCHAS: SI	1	125,210	23,790	149,000	149,000
29	42281702	BALDES MULTIUSOS LITROS: 10L MATERIAL: PLASTICOS DISEÑO: ERGONOMICO CON TAPA: NO MATERIAL ALTAMENTE RESISTENTE	3	12,521	2,379	14,900	44,700
		EQUIPOS					

30	43222609	ROUTER INALAMBRICO COLOR: BLANCO PARA MEJOR CONEXION DE TU RED TIPO DE FRECUENCIA: BANDA DOBLE	1	174,793	33,211	208,004	208,004
		FERRETERIA					
31	12352315	SILICONA PARA PEGAR VIDRIO TIPO DE ENVASE: TUBO TIPO DE SELLADOR: SILICONA SUPERFICIES APTAS: VIDRIO	7	11,765	2,235	14,000	98,000
32	31191515	MALLA DE ANGEO CANTIDAD: POR METRO MATERIAL: GALVANIZADO COLOR: GRIS	20	12,521	2,379	14,900	298,000
33	39121102	TOMA CORRIENTES DOBLE COLOR: BLANCO MATERIAL: PLASTICOS - VOLTAJE 127- CORRIENTE NOMIMAL 15 A	20	9,160	1,740	10,900	218,000
34	39121303	CAJILLA PARA TOMA CORRIENTE MATERIAL: PVC COLOR: BLANCO	10	6,639	1,261	7,900	79,000
35	31162103	CHAZOS CON TORNILLOS MEDIDA: 1/4 MATERIAL: PLASTICO DE 1/4"	70	840	160	1,000	70,000
36	46171501	CANDADO MEDIANOMATERIAL: HIERROCOLOR: AMARILLO LACADOPESO:355GRAMOSMEDIDA: ANCHO:47MM ALTURA: 70MM	3	33,529	6,371	39,900	119,700
37	30181804	GRIFOS MATERIAL: CROMO COLOR: GRIS CONSUMO DE AGUA: 12L/M	3	32,773	6,227	39,000	117,000
38	31162801	CHAPAS ACABADO: NIQUELADO TIPO DE INSTALACION: INCRUSTAR LUGAR DE COLOCACION: PORTON METALICO	3	57,983	11,017	69,000	207,000

39	27112107	ALICATE MATERIAL DEL MANGO: GOMA TIPO DE CORTE: DIAGONAL HERRAMIENTA VERSATIL Y CONFIABLE	1	24,286	4,614	28,900	28,900
40	27112124	LLAVE PICO DE LORO TAMAÑO DE LA LLAVE: 8 PULGADAS MATERIAL: ACERO COLOR: GRIS ACABADO DE LA LLAVE: CROMADO TIPO DE CABEZAL: AJUSTABLE	1	29,412	5,588	35,000	35,000
41	31161503	CAJA DE CLAVOS NUMERO: 2 TIPO DE CLAVO: ACERO TIPO DE CABEZA DE CLAVO: PLANO	1	10,840	2,060	12,900	12,900
42	31161503	CAJA DE CLAVOS NUMERO: 1 TIPO DE CLAVO: ACERO TIPO DE CABEZA DE CLAVO: PLANO	1	10,840	2,060	12,900	12,900
43	31162103	ABRAZADERAS PARA CABLE CANTIDAD: X12 COLOR: BLANCO MATERIAL: PLASTICO	2	4,958	942	5,900	11,800
44	27112001	MACHETES GRANDES MATERIAL DE LA HOJA: ACERO MATERIAL DEL MANGO: GOMA COLOR: SURTIDO	2	23,529	4,471	28,000	56,000
45	27112004	PALENDRA ANCHA FORMA DE LA PUNTA: CUADRADA MATERIAL: ACERO COLOR: GRIS	1	49,580	9,420	59,000	59,000
46	25191719	LLAVES CON ACOPLE TIPO DE LLAVE: PARA LAVAMANOS COLOR: PLATEADO MATERIAL: METAL ACABADO: CROMADO	5	30,168	5,732	35,900	179,500
47	40141766	ARBOL DE LEVAS PARA SANITARIO MATERIAL: PLASTICO COLOR: NEGRO Y BLANCO	5	23,529	4,471	28,000	140,000

48	40141654	FLOTADOR TIPO DE FLOTADOR: PARA TANQUE DE ABASTECIMIENTO MATERIAL: PLASTICO COLOR: SURTIDO	3	37,815	7,185	45,000	135,000
49	39101612	BOMBILLOS LED POTENCIA: 20W COLOR LUZ: BLANCO TECNOLOGIA DE ILUMINACION: LED	8	19,244	3,656	22,900	183,200
50	27111552	HOJAS DE SEGUETA MATERIAL: ACERO TEMPLADO COLOR: SURTIDO	5	4,118	782	4,900	24,500
51	25111909	RODILLO TAMAÑO: NUEVE PULGADAS MATERIAL DEL RODILLO: FELPA MATERIAL DEL MANGO: PLASTICO PINTURAS APTAS: ACRILICAS ESMALTES VINILOS RODILLO PROFESIONAL FELPA	2	10,756	2,044	12,800	25,600
52	31211904	BROCHAS GRANDES TAMAÑO: CUATRO PULGADAS MEDIDAS: 29 CM X 28 CM X 38 CM	2	12,521	2,379	14,900	29,800
53	42281702	BALDES DE CONSTRUCCION LITROS: 8L COLOR: NEGRO MATERIAL: POLIPROPILENO	2	13,361	2,539	15,900	31,800
54	24121502	BOLSA INDUSTRIAL CANTIDAD: X 100 COLOR: NEGRO	1	243,697	46,303	290,000	290,000
		PROYECTO TRANSFERENCIAS MUNICIPALES					
1	30151514	TEJA TERMO ACUSTICA MEDIDA: 11,80 MTS MATERIAL: UPVCESPESOR: 2MM	4	223,256	42,419	265,675	1,062,700
2	30151501	CABALLETE TERMO ACUSTICO MATERIAL: UPVC ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y BAJA TRANSMISION DEL CALOR Y RUIDO	7	53,782	10,218	64,000	448,000

3	31151906	AMARRAS PLASTICAS COLOR: BLANCO CANTIDAD: X 100UND MATERIAL: PLASTICO	2	27,311	5,189	32,500	65,000
4	47121808	TUBO LIVIANO MEDIDA: 3 PULGADAS MATERIAL: PVC COLOR: BLANCO	1	36,891	7,009	43,900	43,900
5	40141751	CODO DE PVC TAMAÑO: 3 PULGADAS MATERIAL: PVC COLOR: BLANCO	3	8,739	1,661	10,400	31,200
6	40174104	1/8 DE SOLDADURA SUPERFICIE DE APLICACIÓN: PVC TIPO DE SUSTRATO: RIGIDO	1	14,202	2,698	16,900	16,900
7	30151703	CANAL PVC COLOR: BLANCO MEDIDAS: 2X6MS CON ACCESORIOS COMPLETAMENTE INOXIDAZBLES	2	82,353	15,647	98,000	196,000
8	31161501	TORNILLOS TAMAÑO: 3 PULGADAS TIPO DE TORNILLO: AUTOPERFORANTE FORMA DE LA CABEZA: PLANA	1	2,269	431	2,700	2,700
9	30151703	GANCHOS PARA CANAL MATERIAL: HIERRO COLOR: GRIS	4	3,277	623	3,900	15,600
10	30151703	TAPAS PARA CANAL COLOR: BLANCO MATERIAL: PLASTICO	2	5,462	1,038	6,500	13,000
11	31201617	GALON DE PEGANTE PVC ACABADO: VISCOSO TIPO DE PEGAMENTO: LIQUIDO	1	50,420	9,580	60,000	60,000
12	31201617	BULTOS DE CEMENTO COLOR: GRIS CONTENIDO: 50 KGCEMENTO DE GRAN FINURA DESARROLLA RESISTENCIA	1	37,815	7,185	45,000	45,000

		TOTAL					**7,687,604**

CLAUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y la INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA FLORESTA. A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Darle cumplimiento al objeto contratado dentro de las condiciones pactadas por la INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA FLORESTA. 2). Contar con la disponibilidad objeto del contrato que garanticen la correcta ejecución contractual 3). Cumplir con las obligaciones pactadas. B) OBLIGACIONES DE INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA FLORESTA: 1) Cancelar oportunamente los valores pactados. 2) Colaborar con el Contratista en el desarrollo y ejecución de sus obligaciones contractuales. 3) Supervisar de la ejecución del contrato, dentro los términos pactados. 4) Verificar que el contratista de cumplimiento del pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002. CLAUSULA CUARTA. - VALOR: El valor del presente contrato corresponde a la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. ($7.687.604) incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. CLAUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO: La INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA FLORESTA cancelara el monto contratado en un solo pago, a la radicación de los siguientes documentos: a) facturas, b) Ingreso del suministro de los implementos requeridos a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual, c) Visto bueno dado por el supervisor del contrato, d) Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar), e) Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original. CLAUSULA SEXTA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Los pagos inherentes al presente Contrato, serán atendidos con cargo al Presupuesto de la INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA FLORESTA, de la vigencia fiscal de 2026, de acuerdo con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por el rector de la INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA FLORESTA, cuyos números, fechas de expedición, imputación presupuestal, y valor que se afecta con el presente Contrato, se relaciona a continuación:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	**Rubro presupuestal**	**Valor del presupuesto**
2026000003	212020100301 adquisición de Materiales y Suministros. 232020100101 materiales y suministros de Ferretería, electricidad, gas y agua. 23201010030503 radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	$7.687.604

CLAUSULA SÉPTIMA. - PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato es el correspondiente a 05 días Hábiles a partir de la legalización del contrato, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento. El contrato será ejecutado en la INSTITUCION

EDUCATIVA AGROPECUARIA LA FLORESTA del Municipio de Sapuyes (N). CLAUSULA OCTAVA. -: GARANTÍA ÚNICA: Teniendo en cuenta el régimen contractual, la naturaleza del contrato y la cuantía, la Institución Educativa considera que no se requiere exigir garantías. De conformidad con el enciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 del 2007, "la garantía no será obligatoria en los contratos cuyo valor sea inferior hasta la cuantía de 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes y para el caso de la naturaleza y de la forma de pago no se amerita garantía". (El contratista ofrece garantía en la calidad de los suministros dando cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato). CLAUSULA NOVENA. - PAGO DE ESTAMPILLAS: La contribución 0.5% del valor total del contrato, correspondiente a Estampilla (Pro-universidad de Nariño), La contribución del 2% del valor total del contrato, correspondiente a estampillas pro-desarrollo Departamental y La contribución del 2% del valor total del contrato, correspondiente a estampillas pro-cultura, Según ordenanza No. 028 de 2010, artículo 230 del Estatuto Tributario Departamental, siguiendo para ello el trámite previsto por la Gobernación de Nariño. CLAUSULA DÉCIMA. - SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO: La supervisión sobre la ejecución del contrato, estará a cargo del Rectora MARIA MAGOLA TULCAN MORA de la Institución Educativa Agropecuaria La Floresta, o quien haga sus veces.

GENERALIDADES DE LA CONTRATACIÓN:

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, responderá civil y penalmente tanto por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del Contrato, como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y que causen daño o perjuicio a la INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA FLORESTA, todo de conformidad con lo estipulado por el artículo 52 de la Ley 80 de 1993. Así mismo responderá disciplinariamente en los términos del artículo 53 de la Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único.-. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - NATURALEZA DEL CONTRATO Y CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: Este Contrato es de naturaleza administrativa de conformidad con lo establecido por el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y, en ningún caso, generará relación laboral, ni prestaciones sociales a cargo de la INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA FLORESTA. EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA FLORESTA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.-. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - CESIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA, no podrá ceder total ni parcialmente el presente Contrato a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento expreso o escrito de la INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA FLORESTA.-. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA manifiesta, no hallarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8o. y 9o. de la Ley 80 de 1.993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015, ni en aquellas previstas en las Leyes 610 de 2000 y 0734 de 2002.-. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: El CONTRATISTA, deja expresa constancia, que, en su calidad de tal, tiene conocimiento de los deberes y sanciones impuestos en virtud de la Ley 0734 de 2002, Código Disciplinario Único.-. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: El CONTRATISTA deja expresa constancia de estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "I.C.B.F", Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" si a ello hubiere lugar, con su personal. (Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 reglamentada por el Decreto 1082 de 2015).-. CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA.- INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: Por mandato del artículo 15 de la Ley 80 de 1993, en caso de surgir discrepancias entre las partes sobre la interpretación de alguna de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio que se va a satisfacer con el objeto

contratado, la INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA FLORESTA , si no se logra acuerdo con EL CONTRATISTA, interpretará, en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia.-. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - CLÁUSULA COMPROMISORIA Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Sin perjuicio de la acción judicial o administrativa, las partes convienen que en el evento en que sobreviniera cualquier controversia con ocasión del presente Contrato, se acudirá previamente a los mecanismos de arreglo directo establecidos en los artículos 68 a 72 de la Ley 80 de 1993. Así mismo cualquiera de las partes podrá solicitar a la otra por escrito, la Invitación de un tribunal de arbitramiento a fin de resolver las diferencias presentadas en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación o liquidación del presente contrato.-. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - CADUCIDAD: La INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA FLORESTA ante la ocurrencia de algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y produzcan su paralización, mediante Resolución motivada lo dará por terminado, ordenará su liquidación, tomará las medidas necesarias que garanticen su ejecución y aplicará las sanciones correspondientes.-. CLÁUSULA VIGÉSIMA. - PERFECCIONAMIENTO, VALIDEZ Y EJECUCION. - El presente documento se perfecciona con el acuerdo entre las partes elevado a escrito, para su validez y ejecución se requiere expedición de registro presupuestal. CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - DOMICILIO: Para todos los efectos legales, de conformidad con el artículo 28 del C.G.P, se señala el Municipio de Sapuyes (N), como domicilio contractual. Las comunicaciones serán enviadas a las siguientes direcciones: Para la INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA FLORESTA del Municipio de Sapuyes (N); para el CONTRATISTA: Carrera 40 Calle 20-26 Edi. Palmetto apto 1002 Morasurco en la ciudad de Pasto (N). Cualquier modificación será comunicada por el CONTRATISTA mediante escrito dirigido a la INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA FLORESTA.-. CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE CONTRATO. 1) El Estudio previo. 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3) Invitación Pública del Proceso de Régimen Especial No. 01-2026. 4) Propuesta presentada por el CONTRATISTA. 5) Certificado de cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de: Salud, Pensión, Riesgos Profesionales. 7) Los documentos precontractuales del Proceso de Selección de Régimen Especial No. 01-2026.

Para constancia, se firma en el Municipio de Sapuyes (N) el 24 de agosto de 2026.

POR EL CONTRATANTE

MARIA MAGOLA TULCAN MORA
RectoraInstitución Educativa

POR EL CONTRATISTA

BUSINESS SOLUTIONS W SAS
Nit. 901.268.977-1

WILMER ANDRES DIAZ JOJOA
Representante legal